

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 02 MAR 2017

DECRETÓ REGISTRADO: N° 357 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Decreto Registrado N° 1158 de fecha 17 de diciembre del año 2009
7. Certificado de Defunción de Don Guido Godoy B.

D E C R E T O

1. **CESE DE FUNCIONES**, según Artículo N° 48, letra e) de la ley N° 19.378 se procede a poner término a la relación laboral el día 03 de febrero del año 2017, al cargo de Titular 44 de la Categoría "F" cumpliendo funciones de Conductor, debido al fallecimiento del funcionario **SR. GUIDO GODOY BULNES C**
2. **DECLARESE**, la vacancia del cargo a contar del día 03 de febrero del año 2017, cargo de AUXILIAR DE SERVICIO 44 horas semanales cumpliendo funciones en el Cesfam Concón.
3. **NOTIFIQUESE**, a través de secretaria municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/RMR/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3